Municipalidad
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000009

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2025

Cerrillos, 08 ENE 2025

V I S T O S:

Las Providencias N°103/1005/2024 y N°103/0008/2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°500/1906/2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto N°41 del 2012 Reglamento sobre Fichas Clínicas del Ministerio de Salud de la Subsecretaría de Redes Asistenciales; el Decreto Exento N°202/1011/2019; ley N°20.584; las Actas de Traslado de fichas clínicas COSAM CERRILLOS 2024; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1011/2019, se aprobó el **CONTRATO DE CESION DE INFRAESTRUCTURA**, suscrito con el **SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL,** en donde este organismo cede a título gratuito a "La Municipalidad", la infraestructura de salud que albergó el antiguo CESFAM "Doctor Norman Voullieme", el cual se encuentra actualmente emplazado en el Lote 5.

Que, el Centro Comunitario de Salud Mental ubicado en el recinto municipal ubicado en calle 19 de septiembre N°6161, fue trasladado a la infraestructura de salud que albergó el antiguo CESFAM "Doctor Norman Voullieme", ubicado en calle Salomón Sack 925, ambos de la comuna de Cerrillos.

El Decreto N°41 del 2012 el Ministerio de Salud de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, que aprobó el Reglamento sobre Fichas Clínicas.

Las Actas de Traslado de Fichas Clínicas COSAM CERRILLOS 2024 de Entrada y Salida, de fecha 28 de octubre de 2024

Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante Memorándum N°500/1906/2024.

D E C R E T O:

1. Regularízase el traslado de **5.148** fichas clínicas de usuarios/as atendidos en el Centro Comunitario de Salud Mental, COSAM Cerrillos, desde el recinto municipal ubicado en calle 19 de septiembre N°6161 hacia las dependencias ubicadas en Salomón Sack N°925, Cerrillos, suscritas por la Dirección del Recinto de Salud y por las funcionarias encargadas del procedimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

DECRETO EXENTO Nº202/ 000009 **/ 2025**

JYD/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
COSAM
Página Web.